



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Atotonilco el alto Jalisco 06 de Mayo Del 2026

Oficio: PC/299/2026

Asunto: EL QUE SE INDICA

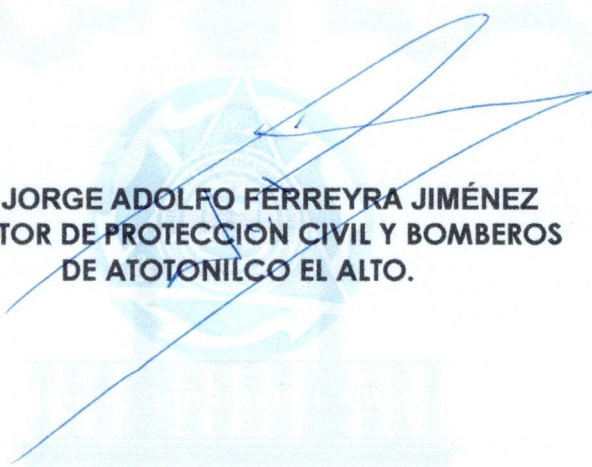
CMTE. SERGIO RAMÍREZ LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer la entrega del **ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL 2026**, realizado a cargo de la **Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto Jalisco**. Que se encuentra a mi cargo.

➤ Anexo copias de estos al presente.

Agradezco la atención prestada al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
Atotonilco el Alto, Jalisco, A 06 de Mayo del 2026.


LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DE ATOTONILCO EL ALTO.

C.C.P ARCHIVO
E.D.H.Q



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRIMER ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, 2024-2027.

En el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 01 de abril del año 2026, se reunieron en el auditorio que se encuentra ubicado el centro cultural Regional "Juan José Espinoza Guevara" con domicilio en calle la estación N-. 100, colonia la Estación en Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo la **primera sesión Extraordinaria**, previo citatorio los **integrantes del H Ayuntamiento**, así como las **Direcciones y Áreas Municipales y Estatales debidamente acreditadas en el municipio** las organizaciones de los sectores: publico, social y privado; las instituciones educativas en grupo de ayuda, representante de la sociedad y los voluntarios del Municipio, con el objeto de actualizar el consejo municipal de protección civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Enseguida la **secretaría del ayuntamiento Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano** hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

NOMBRE	CARGO
C. Martha Liliana Padilla Ramírez	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.
Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano	Secretaria general del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.
Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba	Sindica municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.
Dr. Miguel de Jesús Zermeño Castillo	Regidor de Protección Civil, salubridad e higiene, saneamiento y protección contra contaminación, ecología.
Mtra. Alma Rosa Delgadillo Vázquez	Regidora. Festividades cívicas, espectáculos Públicas, Prensa y Difusión.
Lic. Sofia Steffi García Navarro	Regidora Habitación Popular, innovación Científica Y Tecnología, Archivo Municipal.
Dr. Abraham Sedano Pérez	Coordinador de Gabinete Municipal.
Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez	Director de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto Jalisco.
C. Alma del Carmen Padilla Ramírez	Presidenta del sistema Dif Municipal.
Mtra. Imelda Sánchez Reynoso	Directora del sistema Dif Municipal.
L.C.P Pedro González Bonilla	Director de Hacienda Pública.



C. Miguel Ángel Barrientos Domínguez

Lic. Arturo González Contreras

ARQ. ING. Sergio Antonio Aguilar
Suárez

L.C.P Juan Guillermo Hernández Parra

L.C.P Judith Navarro Gutiérrez

PUMQ. Erick Rodrigo Castañeda Ruiz

Lic. Ana Bertha Rodríguez Flores

C. Abraham Mendoza Andrade

PUMQ. Tobias Villalobos González

C.P Rosa María Servín González

C. Jesica Haide Valencia Ramírez

C. Rogelio González Camacho

Dr. Augusto Cesar Hernández
Velázquez

Ing. Jesús Rene López Ruelas

Cmdt. Óscar Javier Gómez Santacruz.

Comandante Brandon Jonathan
Jamaica Correa

C. José de Jesús Fonseca Torres

C. Ignacio González Valadez

C. Simón Pedro Alcaraz Vega

C. Martha Álvarez Olivares

Ignacio González
Comisario de Seguridad Pública.

Director de Movilidad y Transporte.

Director de Obras Públicas.

Director de Comunicación Social.

Encargada del Órgano interno de
control.

Director de ecología y medio
Ambiente.

Directora de proveeduría.

Director de reglamentos, padrón y
licencias.

Director de Servicios públicos.

Directora de catastro e impuesto
predial.

Directora de transparencia y buenas
prácticas.
Director de sistemas y tecnologías de
la información.

Director de Servicios Médicos
Municipales.
Director del Sistema de agua potable
y alcantarillado.

2do. Comandante regional de la
unidad Estatal de Protección civil,
región Ciénega.

Guardia Nacional de la Sub-Estación
del municipio de Atotonilco el Alto.
Jalisco.

Delegado de San Francisco de Asís.

Delegado de San Antonio de
Fernandez.

Delegado de Margaritas.

Delegada de la Purísima.



Dr. Juan Raymundo Padilla Ramírez

Ignacio González
Director de la Asociación civil
"Escuadrón de emergencias y
desastres"

Dr. Juan Pablo Rodríguez Arellano

Presidente del consejo directivo local
de la Cruz Roja Mexicana. delegación
Atotonilco el Alto, Jalisco

Lic. José Alfonso Guzmán Núñez

Asociación Civil Grupo G.A.M.M.I.A
grupo de ayuda mutua de industriales
y comercios de Atotonilco el Alto.

Dra. Mónica Rebeca Herrera Cárdenas Representante Ciudadano.

Confirmando que existe quórum legal para llevar a efecto la actualización del
consejo municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Actualización del consejo Municipal de protección civil y Bomberos
- Presentación de informes: Acciones preventivas y operativas del Temporal de Estiaje.
- Acciones preventivas del temporal de lluvias.
- Plan operativo semana santa.
- Asuntos generales.
- Clausura de la sesión.

En uso de la palabra **El Director de protección civil y Bomberos Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez**, manifiesta Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

disposición legal, contenida en los artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 27, 50 y 51 de su reglamento; los numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 57, 67, 71 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 37 fracciones II, VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los ayuntamientos instaurar la protección civil y los cuerpos de bomberos como servicios públicos municipales, concatenado con los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 11, 14, 15, 17, 28, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 51, 52, 53, 54, 55 fracción XXIV XXVI, 59, 60, 80, 81, 82, 83, 114, 115, y 116 del **Reglamento Municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco**, numerales que establecen **que cada municipio deberá integrar y activar un sistema de protección civil actualizando su respectivo consejo**, que será un órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores **astronómico, geológico, hidrometeorológico, químico-**



Ignacio González

tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, prevean la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un

conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, **se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Y estará integrado por las siguientes personas:**

Una presidenta.

C. Martha Liliana Padilla Ramírez.

Una secretaria ejecutiva

Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano.

Un secretario técnico

Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez

Los presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Gobernación, Participación social y ciudadana. Obras públicas.
Gobernación agua potable y alcantarillado.

C. Martha Liliana Padilla Ramírez

Puntos Constitucionales, Seguridad Pública, Reglamentos y Transito Municipal.

Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba.

Protección Civil, salubridad e higiene, saneamiento y protección contra la contaminación, ecología.

Dr. Miguel de Jesús Zermeno Castillo.

Festividades cívicas, espectáculos públicos, prensa y difusión.

Mtra. Alma Rosa Delgadillo Vázquez.

Regidora de Habitación Popular, innovación científica y tecnología. Archivo Municipal

Lic. Sofia Steffi García Navarro.

Un director por dependencia municipal en materia de:

Jefe de gabinete municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.

Dr. Abraham Sedano Pérez.

Protección Civil y Bomberos

Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez.

Director de Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.

L.CP. Pedro González Bonilla.

Presidenta de Dif Municipal

C. Alma Del Carmen Padilla Ramírez



Directora del sistema Dif Municipal

Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.

Encargada del órgano Interno de control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.

Director de Servicios públicos

Director de ecología y medio ambiente

Comisaria de Seguridad Publica

Director de Movilidad y Transportes.

Director de Comunicación social.

Director del sistema de agua potable y alcantarillado.

Director de Reglamentos, padrón y licencias.

Directora de Proveeduría

Directora de Catastro e impuesto predial.

Director de Desarrollo Agropecuario.

Directora de Transparencia y buenas prácticas.

Director de Sistemas y tecnologías de la información.

Director de Servicios médicos Municipales.

Un representante del poder ejecutivo estatal en materia de:

2do. Comandante Regional de la unidad estatal de protección civil, región ciénega.

Cmdt. Óscar Javier Gómez Santacruz.

Un representante por cada una de las dependencias del poder ejecutivo federal:

Guardia Nacional de la Sub-Estación del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Comandante Rufino Santos Santos.

Un consejo por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativas de la población:



Ignacio González

Delegado de San Francisco de Asís.

C. José de Jesús Fonseca Torres

Delegación Margaritas.

C. Simón Pedro Alcaraz Vega.

Delegado de San Antonio de
Fernandez.

C. Ignacio González Valadez.

Delegada de la Purísima.

C. Martha Álvarez Olivares.

Director de la Asociación civil
"Escuadrón de emergencias y
desastres".

Dr. Juan Raymundo Padilla Ramírez.

Presidente del consejo directivo local
de la Cruz Roja Mexicana. delegación
Atotonilco el Alto, Jalisco

Dr. Juan Pablo Rodríguez Arellano.

Asociación Civil Grupo G.A.M.M.I.A
grupo de ayuda mutua de industriales
y comercios de Atotonilco el Alto.

Lic. José Alfonso Guzmán Núñez.

Representante Ciudadano.

Dra. Mónica Rebeca Herrera Cárdenas

El Director de protección civil y Bomberos Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez, solicita al Concejo la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto, Jalisco, La que se integrará con un **Director** y los responsables **de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo** que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de protección civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta de la Presidenta municipal **C. Martha Liliana Padilla Ramírez** ante este ayuntamiento, que la **Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto, Jalisco;** continúe formando parte de la administración orgánica municipal y sea previsto por la tesorería del municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure el cuerpo de bomberos municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Dirección Municipal de protección civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

declaratoria de emergencia correspondiente, constituyéndose el citado comité por:

Una presidenta.

C. Martha Liliana Padilla Ramírez.

Una Secretaria Ejecutiva.

Lic. Fabiola Margarita Cerda Melana.

Un secretario técnico.

Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez.



Ignacio González

1º vocal Sindicatura.

Lic. Humbelina de Jesús Guzman Barba.

2º Vocal jefe de gabinete.

Dr. Abraham Sedano Pérez.

3º Vocal Protección Civil.

Dr. Miguel de Jesús Zermeño Castillo.

4º Vocal Hacienda y patrimonio.

L.C.P Pedro González Bonilla.

5º Vocal Obras Publicas.

ARQ. ING. Sergio Antonio Aguilar Suárez

Acto seguido, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el consejo, el comité municipal de emergencia, la Dirección, el titular municipal de protección civil y la creación del cuerpo de bomberos del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen, **enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.**

**CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ATOTONILCO EL ALTO
JALISCO, MEXICO.**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Consejo.	C. Martha Liliana Padilla Ramírez.	
Secretaria Ejecutiva.	Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano.	
Secretario Técnico.	Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez.	

Regidores de las comisiones edilicias.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Gobernación. Participación social y ciudadanía. Obras públicas, Gobernación agua potable y alcantarillado.	C. Martha Liliana Padilla Ramírez.	
Puntos Constitucionales, Seguridad Pública, Reglamentos y Transito Municipal.	Lic. Humbelina de Jesús Guzman Barba	
Protección Civil, Salubridad e higiene, saneamiento y protección contra la contaminación, ecología.	Dr. Miguel De Jesús Zermeño Castillo.	
Festividades cívicas, espectáculos públicos, Prensa y difusión.	Mtra. Alma Rosa Delgadillo Vázquez.	



Ignacio González

Regidora de Habitación Popular, innovación científica y tecnología. Archivo Municipal	Lic. Sofia Steffi García Navarro.	
---	-----------------------------------	--

Dependencias Municipales.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Coordinador de Gabinete Municipal.	Dr. Abraham Sedano Pérez	
Director de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto Jalisco.	Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez	
Director de Hacienda Pública del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	L.CP. Pedro González Bonilla.	
Presidenta de Dif Municipal	C. Alma Del Carmen Padilla Ramírez.	
Directora del sistema Dif Municipal	Mtra. Imelda Sánchez Reynoso.	
Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	ARQ. ING. Sergio Antonio Aguilar Suárez	
Encargada del órgano Interno de control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco.	L.C.P Judith Navarro Gutiérrez	
Director de Servicios públicos	P.U.M.Q Tobias Villalobos González.	
Director de ecología y medio ambiente	P.U.M.Q Erick Rodrigo Castañeda Ruiz.	
Comisaria de Seguridad Publica	C. Miguel Ángel Barrientos Dominguez	
Director de Movilidad y Transportes.	Lic. Arturo González Contreras.	



Ignacio González

Director de Comunicación social.	Lic. Juan Guillermo González Parra.	
Director del sistema de agua potable y alcantarillado.	Ing. Jesús Rene López Ruelas.	
Director de Reglamentos, padrón y licencias.	C. Abraham Mendoza Andrade.	
Directora de Proveeduría	Lic. Ana Bertha Rodríguez Flores.	
Directora de Catastro e impuesto predial.	Lic. Rosa María Servín González.	
Director de Desarrollo Agropecuario.	C. Felipe de Jesús Bolaños Hernández.	
Directora de Transparencia y buenas prácticas.	C. Jesica Haide Valencia Ramírez.	
Director de Sistemas y tecnologías de la información.	C. Rogelio González Camacho.	
Director de Servicios médicos Municipales.	Dr. Augusto Cesar Hernández Velazquez.	

Representante de las dependencias del poder ejecutivo estatal

2do. Comandante Regional de la unidad estatal de protección civil, región ciénega.	Cmdt. Óscar Javier Gómez Santacruz.	
Comandante Jonathan Correa	Guardia Nacional de la Sub-Estación del municipio de Atotonilco el Alto. Jalisco.	



Ignacio González

Organismos o asociaciones representativas de la población.

Delegación la Purísima.	C. Martha Álvarez Olivarez.	<i>Martha</i>
Delegación San Antonio.	C. Ignacio González Valadez.	<i>Ignacio González</i>
Delegación Margaritas.	C. Simón Pedro Alcaraz Vega.	<i>Simón Alcaraz</i>
Delegación de San Francisco de Asís.	C. José de Jesús Fonseca Torrez.	<i>Jesús</i>
Director de la Asociación civil "Escuadrón de emergencias y desastres".	Dr. Juan Raymundo Padilla Ramírez	<i>JRP</i>
Presidente del consejo directivo local de la Cruz Roja Mexicana. delegación Atotonilco el Alto, Jalisco	Dr. Juan Pablo Rodríguez Arellano.	<i>JPA</i>
Asociación Civil Grupo G.A.M.M.I.A grupo de ayuda mutua de industriales y comercios de Atotonilco el Alto.	Lic. José Alfonso Guzmán Núñez.	<i>A.N.</i>
Representante Ciudadano	Dra. Rebeca Mónica Herrera Cárdenas	<i>RHC</i>

Comité Municipal de Emergencia De Atotonilco el Alto, Jalisco.

- Una presidenta.

Una Secretara Ejecutiva.

Un secretario técnico.

1° vocal Sindicatura.

2° Vocal jefe de gabinete.

3° Vocal Protección Civil.

4° Vocal Hacienda y patrimonio.

5° Vocal Obras Publicas.
- C. Martha Liliana Padilla Ramírez.

Lic. Fabiola Margarita Cerda Melano.

Lic. Jorge Adolfo Ferreyra Jiménez.

Lic. Humbelina de Jesús Guzman Barba.

Dr. Abraham Sedano Pérez.

Dr. Miguel de Jesús Zermeno Castillo.

L.C.P Pedro González Bonilla.

ARQ. ING. Sergio Antonio Aguilar Suárez



MINUTA N° 2
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

ASUNTO: CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

FECHA Y HORA: MIÉRCOLES 01 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 10:00 HRS.

LUGAR: CENTRO CULTURAL REGIONAL DR. JUAN JOSÉ ESPINOZA GUEVARA.

DOMICILIO: CALLE LA ESTACIÓN # 100, COLONIA LA ESTACIÓN. ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO -----

EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DR. JUAN JOSÉ ESPINOZA GUEVARA CON DOMICILIO EN CALLE LA ESTACIÓN #100, COLONIA LA ESTACIÓN EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, EN LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA CON PREVIA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS DIRECCIONES, ÁREAS MUNICIPALES Y ESTATALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL MUNICIPIO LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO; LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL GRUPO DE AYUDA MUTUA, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD, DISTINGUIDOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO Y DANDO CUMPLIMIENTO AL CAPÍTULO TERCERO ARTÍCULO 27° FRACCIONES I, II, III, IV. Y EL ARTÍCULO. – 32, 33, 41, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATOTONILCO CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, QUE SERVIRÁ PARA INTEGRAR Y ORGANIZAR ANTE LAS EVENTUALIDADES DE UN DESASTRE PROVOCADO POR AGENTES NATURALES Y/O HUMANOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL MUNICIPIO. ENSEGUIDA LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ HACE CONSTAR QUE SE REALIZA LO SIGUIENTE:-----

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SESIÓN:
TENIENDO COMO ORDEN DEL DÍA LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE CUÓRUM
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- ACTUALIZACION DE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO
- IV.- PRESENTACIÓN DE INFORMES
- V.- ACCIONES PREVENTIVAS Y OPERATIVAS DEL TEMPORAL DE ESTIAJE.
- VI.- ACCIONES PREVENTIVAS DEL TEMPORAL DE LLUVIAS
- VII.- PLAN OPERATIVO SEMANA SANTA.
- VIII.- ACUERDOS Y COMPROMISOS
- IX.- ASUNTOS GENERALES.
- X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NOMBRE:	CARGO:
C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.
LIC. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO	SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.
LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.





GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

1.- SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 01 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y AUTORIDADES EN LA SEDE DONDE SE REALIZA LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.-----





• II.- EL LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ COMO ACTUAL DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, OFRECE A LOS PRESENTES PALABRAS DE BIENVENIDA Y REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA MESA DE PRESIDIO, QUE ENCABEZA LA REUNIÓN DEL DÍA, SEÑALADO CON ANTERIORIDAD. CUMPLIENDO CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA I Y II.

• III.- EL LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ. - INFORMA A LOS PRESENTES LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO, INFORMANDO LA APROBACION DEL MISMO.

• REALIZADA LA APROBACIÓN EL LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ INICIA CON LA EXPOSICIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y OPERATIVAS DEL TEMPORAL DE ESTIAJE. PRESENTANDO LA SIGUIENTE TABLA Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA ATENCIÓN DEL OPERATIVO CITADO:

TOTAL, ACTUAL DE INCENDIOS TEMPORADA DE ESTIAJE:		
TOTAL, DE INCENDIOS	MES	ÁREA TOTAL AFECTACIÓN HECTÁREAS
59	DICIEMBRE	317,201 SUPERFICIE/HECTÁREAS
71	ENERO	189.088 SUPERFICIE/HECTÁREAS
78	FEBRERO	29.698 SUPERFICIE/HECTÁREAS
83	MARZO	408.668 SUPERFICIE/HECTÁREAS

DE LOS ANTERIORES TODOS CATALOGADOS COMO INDIO DE PASTIZAL.

• EL LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ. - INFORMA A LOS PRESENTES EL MOTIVO DE LA SESIÓN DE CONSEJO REALIZANDO LA INTRODUCCIÓN REFERENTE AL PRÓXIMO OPERATIVO DE TEMPORAL DE LLUVIAS 2026. MENCIONANDO QUE DEBIDO A QUE ES UNO DE LOS OPERATIVOS MÁS LARGOS DEL AÑO, TAMBIÉN ES UNO DE LOS TEMPORALES QUE MÁS DAÑO CAUSA A NUESTRO MUNICIPIO, DEBIDO A LAS ALTAS PRECIPITACIONES DE LLUVIA, TORNADOS, TORMENTAS, INUNDACIONES, DESLAVES Y DERRUMBES. POR TAL MOTIVO Y CEDIENDO LA PALABRA AL RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ÁNGEL ISRAEL MARTINEZ, PARA QUE INICIE LA APERTURA AL SIGUIENTE PUNTO REFERENTE A LAS ACCIONES QUE A PARTIR DEL MES DE MARZO SE HAN REALIZADO HASTA LA FECHA LOGRANDO UN GRAN AVANCE CON GRAN ANTICIPACIÓN Y ESFUERZO REALIZADO POR ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN.

• IV.- TOMA LA PALABRA EL OFICIAL ÁNGEL ISRAEL MARTINEZ. ENCARGADO DEL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, TOMANDO EL TEMA REFERENTE AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO MENCIONANDO EL ARTICULO. - 2 QUE SE ENFOCA A LAS OBLIGACIONES EN GENERAL, PUESTO QUE EL OBJETIVO ES ORGANIZAR Y REGULAR LA PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO, SALVAGUARDANDO LA VIDA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, DEBIÓ A QUE ES DE NUESTRA COMPETENCIA LA BUENA FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASI COMO LA PREVENCIÓN ANTE CUALQUIER URGENCIA, Y QUE EL ANTERIOR PUEDE SER OCASIONADO DE FORMA NATURAL O POR EL HOMBRE. ANTE EL CASO DE UN INCIDENTE, EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, REALIZARÁ LA COORDINACIÓN DE APOYO, UTILIZANDO EL MÉTODO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI) PARA DESARROLLAR, UNA MAYOR ORGANIZACIÓN DURANTE DESASTRES O EMERGENCIAS. MENCIONA QUE, EN CASO DE UNA SITUACIÓN DE URGENCIA, TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTÁN OBLIGADAS A COOPERAR CON LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A SUS RESPECTIVAS FUNCIONES, YA QUE





ES DE SUMA IMPORTANCIA FORTALECER LOS TRABAJOS CON FINALIDAD DE PREVENIR INCIDENTES QUE PUEDAN PERJUDICAR A LOS CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO. CONTINÚA REFIRIÉNDOSE AL ARTÍCULO. - 3. EL CUAL SE MUESTRA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE APLICAR EL REGLAMENTO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ENTRE ELLOS SE REFIERE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARIO GENERAL, CONSEJO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES. CONTINUANDO CON EL ARTÍCULO. - 4, EL ANTERIOR HABLA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. PUESTO QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A VIVIR SEGURA, DERECHO A LA PROTECCIÓN CIVIL, DERECHO A LA ATENCIÓN EN CASO DE FENÓMENOS OCASIONADOS POR LA NATURALEZA, HACE HINCAPIÉ REFERENTE A LAS DIRECCIONES Y ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, YA QUE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN CASO DE RIESGO Y/O AMENAZA DURANTE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS. PROTEGIENDO EL PATRIMONIO DE LOS ATOTONILQUENSES ASÍ COMO LA INTEGRIDAD PROPIA DE TODOS. CONTINUANDO CON EL ARTÍCULO. - 6 QUE HABLA DE LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, DANDO LA EXPLICACIÓN DE LOS MISMOS PUESTO QUE SON GENERADOS DE FORMA NATURAL, MENCIONANDO LOS SIGUIENTES: CICLONES TROPICALES, LLUVIAS EXTREMAS, INUNDACIONES, TORMENTAS DE NIEVE Y GRANIZO. POR LO QUE EN CADA CASO SE DEBEN DE PROVEER LAS MEDIDAS PARA CADA UNO DE LOS CASOS ANTERIORES. CONTINUANDO CON EL ARTÍCULO. - 11 MENCIONA LAS RESPONSABILIDADES DE LAS DIRECCIONES, GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PRIVADOS, SOCIALES, Y POBLACIÓN DEBERÁN COOPERAR PARA QUE LAS ACCIONES PUEDAN REALIZARSE CON ANTICIPACIÓN AL TEMPORAL QUE SE ENCUENTRE EN ESE MOMENTO. EN EL ARTÍCULO. - 12 HABLA DE LAS FASES ANTICIPADAS O BIEN LAS ACCIONES A REALIZAR ANTES, NO SOLO DEL TEMPORAL DE LLUVIAS SI NO DE CUALQUIER FENÓMENO PERTURBADOR QUE SE PRESENTE, YA QUE ES IMPORTANTE TENER EL CONOCIMIENTO QUE ORIGINA CUALQUIER FENÓMENO Y SUS RIESGOS. SE DEBEN DE IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y LA VULNERABILIDAD, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDE GENERAR, SE DEBE ANALIZAR, EVALUAR LA SITUACIÓN Y REALIZAR LA REVISIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA URGENCIA.-----

•SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL OFICIAL ÁNGEL ISRAEL MARTINEZ.- HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES POR QUIEN O QUIENES ESTÁ CONFORMADO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA EN SU ARTÍCULO 44.- INDICA QUE SE TRATA DE UN ÓRGANO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL, INTEGRADO POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, SECRETARIO, SECRETARIO TÉCNICO, SÍNDICO, TESORERO MUNICIPAL Y DEMÁS INTEGRANTES QUE SE REQUIERAN, PARA PODER EMITIR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, CONTINUA CON EL ARTÍCULO 80.- REFERENTE A LA ANTICIPACIÓN PARA DETERMINAR LOS RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, POR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, FASES DE PREVISIÓN: CONCIENCIA DE LOS RIESGOS, IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN. OTRA DE LAS FASES QUE NOMBRA ES LA PREVENCIÓN: QUE SON LAS ACTIVIDADES Y MEDIDAS A REDUCIR LOS RIESGOS O DISMINUCIÓN DE LOS MISMOS, EN RESUMEN MENCIONA LA PREVENCIÓN, EL AUXILIO Y LA RECUPERACIÓN.-----

•V.- EL OFICIAL ÁNGEL ISRAEL MARTINEZ. - QUIEN TOMARA EL TEMA DEL PLAN OPERATIVO DE LLUVIAS 2026. COMIENZA CON EL TEMA MONITOREO DE RÍOS HABLANDO DE LAS TRES PRINCIPALES FASES SIENDO LA PRIMERA FASE DE PREVENCIÓN, RECORRIENDO LAS PRESAS DE NUESTRO MUNICIPIO A PARTIR DEL DÍA 19 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, UTILIZANDO EL DRON DE ESTA DIRECCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE GRÁFICOS, TAL RECORRIDO CONSTA DE LO SIGUIENTE, SE REALIZA COMO PRINCIPAL PUNTO EL MONITOREO DE ZANJAS Y RÍOS, DONDE SE EFECTÚA DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA ZANJA CON UNA DISTANCIA DE RECORRIDO DE 6.069 KILÓMETROS UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA, REFIRIENDO BASTANTE MALEZA DENTRO DE LA ZANJA OBSTRUYENDO LA FLUIDES DEL AGUAS PLUVIALES, REALIZANDO LA GESTIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES CON EL OFICIO AGIR/046/2026 EL DÍA 20 DE ENERO 2026.--





Handwritten signature

Handwritten signature

EL DÍA 22/01/2026. SE REALIZA DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD DEL RÍO ZULA CONOCIDO COMO SABINOS CON UNA DISTANCIA RECORRIDA DE 20.835 KILÓMETROS UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, REFIRIENDO BASTANTE MALEZA, BASURA, TRONCOS Y CARRIZO EN CIERTAS PARTES DEL TRAYECTO, GENERANDO OBSTRUCCIÓN EN LOS PUENTES, REALIZANDO GESTIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES CON EL OFICIO AGIR/050/2026 EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2026.

Ignacio Gonzalez

EL DÍA 12/02/2026. SE REALIZA DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA ZANJA COLINDANTE A CAMINO CONOCIDO HACIA LA COMUNIDAD DE NAVARRO CON UNA DISTANCIA RECORRIDA DE 4.281 KILÓMETROS REFIRIENDO BASTANTE MALEZA, EN EL TRAYECTO GENERANDO OBSTRUCCIÓN EN LA FLUIDES DE AGUA, REALIZANDO GESTIÓN ANTE LAS ENVIANDO SOLICITUD DE APOYO CON EL OFICIO AGIR/107/2026 EL DÍA 13 DE FEBRERO 2026.

EL DÍA 25/2/2026. SE REALIZA DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD EL RÍO LOS SABINOS A LA ALTURA DEL PANTEÓN SAN MIGUEL, ENCONTRANDO UN DESBORDE EN EL BORDE DEL RÍO AGIR/115/2026 EL DÍA 26 DE FEBRERO 2026.

EL DÍA 26/2/2026. SE REALIZA DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LAS ZANJAS DESDE LA COMUNIDAD DE MILPILLAS HASTA LA DELEGACIÓN DE LAS MARGARITAS, BASTANTE MALEZA Y BORDE DEBILITADO AGIR/124/2026 EL DÍA 2 DE MARZO 2026

OTRA DE LAS ACCIONES QUE MENCIONA SON EL MONITOREO DE PRESAS INICIANDO EL DÍA 06/02/2026. SE EJECUTA DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA PRESA CONOCIDA COMO LA PURÍSIMA ENCONTRANDO LO SIGUIENTE: COORDENADAS 20.608817, -102.464001. CON UNA CAPACIDAD DEL 100%. EN LA QUE SE RECOMIENDA DAR MANTENIMIENTO DE LA COMPUERTA.

EL DÍA 18/2/2026. SE REALIZA DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LAS PRESAS CONOCIDAS COMO PRETIL GRANDE, PRETIL CHICO Y ALICANTO, ENCONTRANDO LO SIGUIENTE: PRETIL GRANDE; COORDENADAS 20.487231, -102.590539. CON UNA CAPACIDAD DEL 90% CON EL BORDE DE BAJO NIVEL. SE RECOMIENDA REFORZAMIENTO DEL MISMO, PRETIL CHICO; COORDENADAS 20.480804, -102.584571. CON UNA CAPACIDAD DEL 90% CON EL BORDE DE BAJO NIVEL. SE RECOMIENDA REFORZAMIENTO DEL MISMO Y PRESA ALICANTO; COORDENADAS 20.464428, -102.586613. CON UNA CAPACIDAD DEL 75%.

EL DÍA 26/02/2026. SE REALIZA DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA PRESA CONOCIDA COMO PAJARITOS UBICADA EN LAS MARGARITAS CON UNA CAPACIDAD DE 45%

CONFORME LOS PUNTOS ANTERIORES EL OFICIAL HACE REFERENCIA AL MONITOREO REALIZADO EN LOS RÍOS QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE LES HA REALIZADO INSPECCIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO ASÍ COMO EL RIESGO DE CADA UNO DE ELLOS





Meldio
[Signature]

Ignacio Gonzalez

RÍOS		
NOMBRE:	DISTANCIA:	NIVEL DE RIESGO:
ZANJA SANTA ELENA	6.069 KILÓMETROS	RIESGO ALTO
RÍO LOS SABINOS	20.835 KILÓMETROS	RIESGO ALTO
ZANJA CONOCIDO CAMINO	4.281 KILÓMETROS	RIESGO MÍNIMO
ZANJA MILPILLAS – MARGARITAS	8.282 KILÓMETROS	RIESGO REGULAR
ZANJA SAN JOAQUÍN - MARGARITAS	5.314 KILÓMETROS	RIESGO ALTO

Simón Alvaraz

• CONTINUANDO CON EL OFICIAL ÁNGEL ISRAEL MARTINEZ. - HABLA REFERENTE AL MONITOREO DE ALCANTARILLAS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PUNTOS DE PREVENCIÓN. EN EL QUE AÑO CON AÑO SOLICITA EL APOYO A LA DEPENDENCIA DE SAPAMA Y SU PERSONAL, YA QUE CON ANTICIPACIÓN SE REALIZA LA LIMPIEZA DE LAS MISMAS. RETIRANDO DE ELLAS BASURA Y ESCOMBRO DE LOS CANALES PLUVIALES, ALCANTARILLADO Y ZANJAS DE AGUAS NEGRAS. DURANTE EL RECORRIDO DE UNA DE LAS ÁREAS CON MAYOR VULNERABILIDAD DE ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIÓN ES LA AV. INDEPENDENCIA LOCALIZANDO ALGUNAS CON PROBABLE OBSTRUCCIÓN, ESTO SE REALIZA ANTES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS PARA EVITAR ENCHARCAMIENTO EN LAS CALLES QUE CRUZAN CON LA CITADA AVENIDA.

• SE SOLICITARÁ EL DIRECTORIO DE LA CUADRILLA DE EMERGENCIA, PARA ATENDER LOS REPORTE DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS. DE IGUAL FORMA AGRADECE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SAPAMA QUE SIEMPRE ATIENDE AL LLAMADO DE ESTA DEPENDENCIA, BRINDANDO EL APOYO SOLICITADO CADA QUE SE REQUIERE, DURANTE EL YA PRÓXIMO TEMPORAL DE LLUVIAS 2026.

• SE MANTENDRÁ A LA POBLACIÓN AL TANTO DE MANERA DIARIA DEL ESTADO DEL TIEMPO CON EL FIN DE PREVENIR CON ANTICIPACIÓN LA POSIBILIDAD DE UN DESASTRE. EL MONITOREO CLIMÁTICO ES BASADO POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, INDICANDO A LOS CIUDADANOS EL LUGAR A DONDE DEBE TRASLADARSE PARA SOLICITAR APOYO.

• VI.- SE SOLICITARÁ POR MEDIO DE OFICIO LA ACTIVACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES DURANTE UNA EMERGENCIA SIENDO LOS QUE NOMBRA A CONTINUACIÓN; EN COORDINACIÓN CON DIF MUNICIPAL ATOTONILCO, ACTUALMENTE SE LOCALIZAN EN LA DELEGACIÓN DE LAS MARGARITAS, CASA JUAN PABLO II, CASA DE CATECISMO SAN FELIPE DE JESÚS, CASA DE EJERCICIOS SAN FELIPE DE JESÚS, CASA DE EJERCICIOS FRAY MARIANO NAVARRO Y DIF MUNICIPAL, EN CASO DE EXISTIR UNA EMERGENCIA SE SOLICITARA EL TRASLADO DE PERSONAS AFECTADAS. SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS, DEBIENDO SER TRASLADADOS EN SU CASO CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DIF MUNICIPAL.

• PASANDO A OTRO PUNTO REFERENTE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL OPERATIVO DE LLUVIAS 2026. LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZARA LAS INSPECCIONES DURANTE LAS





Ignacio Gonzalez

TORMENTAS RECORRIDO E INSPECCIÓN EN BOCAS DE TORMENTA Y ALCANTARILLAS, CON ELLO BRINDAREMOS EL AUXILIO A QUIEN LO REQUIERA, REVISIÓN EN CARRETERAS QUE COLINDAN CON NUESTRO MUNICIPIO YA QUE SE PRESENTAN FUERTES PRECIPITACIONES QUE CAUSAN DESLAVES, CAÍDA DE ÁRBOLES Y ENCHARCAMIENTOS. POR LO ANTERIOR SE LE PIDE APOYO A LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS INTERVENGA JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA REALIZAR EL RETIRO DE ARBOLES, RAMAS Y PIEDRAS EN CINTA ASFALTICA. -----

VII.- FASE DE RECUPERACIÓN SE INFORMARA LOS TRABAJOS REALIZADOS COMO LO SON LA LIBERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN RÍOS, DESAZOLVES ASI COMO LA DEPENDENCIA QUE APOYO DURANTE UN SERVICIO DE EMERGENCIA, TODO CON APOYO DE LAS DIRECCIONES Y PERSONAL DE SAPAMA QUIEN APOYARÍA EN LA LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN CASO DE REQUERIRLOS, SERA LA DIRECCIÓN DE HACIENDA Y PROVEEDURÍA QUIENES REALICEN EL APOYO CON LA COMPRA DE INSUMOS PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN EN UNA EMERGENCIA, SERVICIOS PÚBLICOS A PARTE DE APOYAR EN VARIAS SERVICIOS PUEDEN APOYAR A ESTA DIRECCIÓN CON LA LIMPIEZA DE CALLES POR BASURA URBANA Y/O RESIDUOS DE ÁRBOLES O MALEZA. -----

• SE HACE MENCIÓN DEL PLUVIÓMETRO UTILIZADO PARA MEDIR LA CANTIDAD DE AGUA QUE CAE DIARIAMENTE, YA SEA EN FORMA DE LLUVIA, NIEVE O GRANIZO, SE EXPRESA A TRAVÉS DE LA CANTIDAD DE LITROS O MILÍMETROS POR METRO CUADRADO. -----

• POR ULTIMO MENCIONA QUE POR MEDIO DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO AL ESTADO, DEPENDIENDO DEL DAÑO YA QUE NOS PUEDE BRINDAR EL MISMO POR PARTE DEL FOEDEN, SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DE LA PRÓXIMAS 48 HORAS, TERMINO QUE SE TIENE PARA BAJAR EL RECURSO PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN CASO DE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIAS. -----

• LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ. DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PASA AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SE SOLICITA LOS DIRECTORIOS DE CUADRILLAS LOCALIZABLES EN CASO DE INCIDENTES. OTORGANDO LOS NOMBRES DE SU PERSONAL EN TURNO PIDIENDO HACERLOS LLEGAR A LA DEPENDENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

• VIII.- LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ. -DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. AGRADECE LA PRESENCIA DE TODOS LOS ASISTENTES EN LA PRESENTE REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO, ASÍ COMO SU APOYO, MENCIONANDO QUE OCUPAREMOS MÁS DE CADA UNO, PUESTO QUE SON UN APOYO PARA SEGUIR REALIZANDO NUESTRO TRABAJO COMO SE HA EJECUTADO A LA FECHA. -----

• IX.- C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ. PRESIDENTA MUNICIPAL. - TOMA LA PALABRA AGRADECIENDO A LOS PRESENTES POR SU ASISTENCIA AL MISMO TIEMPO INVITAR A QUE TODS LAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO COLABOREMOS EN LOS TRABAJOS POR EL BIEN DE LOS CIUDADANOS, REALIZANDO LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN. -----

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA
MIÉRCOLES 01 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS



Ignacio González

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. 2026
TENIENDO LOS SIGUIENTES ACUERDOS QUE EN ELLA SE MENCIONARON -----

- LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ.- DENTRO DE LOS PUNTOS ACTUALES EL ACTUAL DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ATOTONILCO EL ALTO HACE MENCIÓN REFERENTE AL ACTUAL OPERATIVO DE SEMANA SANTA EN EL QUE SE INSTALARAN DOS MÓDULOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA UNO DE ELLOS UBICADO EN EL PARQUE REGIONAL LOS SABINOS Y EL SEGUNDO EN EL PARQUE TARETAN CON UNA UNIDAD AMBULANCIA 5 ELEMENTOS Y GRUPOS VOLUNTARIOS EN CADA UNO DE ELLOS, ASÍ MISMO SE REALIZARAN RECORRIDOS CARRETEROS HASTA LOS LÍMITES DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL FIN DE SALVAGUARDAR A LOS VISITANTES Y CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO.-----

ACUERDOS:-----

- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE SAPAMA, UN DIRECTORIO DEL PERSONAL QUE PODRÁ APOYAR DURANTE LA TARDE Y NOCHE EN CASO DE REQUERIRSE. -----
- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, UN DIRECTORIO DE SU PERSONAL Y QUE DESIGNE QUIENES APOYARÍAN DURANTE CUALQUIER INCIDENTE. - -----
- CONTAR CON EL APOYO DE LA UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA PARA EL ABANDERAMIENTO DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO POR DESLAVES O INCIDENTES CUANDO SE SUSCITE UNA EMERGENCIA-----
- CONTAR CON EQUIPO DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LAS 24 HORAS EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE DESLAVES, DESAZOLVES, LIMPIEZA Y RETIRO DE PIEDRAS EN CINTA ASFÁLTICA Y OTROS PUNTOS DONDE SE PRESENTE UN INCIDENTE. DE LA MISMA FORMA SE LE SOLICITARAN NÚMERO TELEFÓNICO DEL PERSONAL QUE PODRÁ APOYAR EN CASO DE INCIDENTE. --
- SE ENVIARÁ OFICIO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EN LO CONSECUENTE NOS HAGA LLEGAR POR MEDIO DE OFICIO QUE UNIDADES PUEDEN SER ASIGNADAS PARA EL TRASLADO DE CIUDADANOS CON AFECTACIONES EN CASO DE QUE PUDIERA EXISTIRLOS Y QUE OPERADOR DE LAS UNIDADES SERIA ASIGNADO PARA EL MANEJO DE LAS CITADAS. -----
- SE EMITIRÁ OFICIO A LA DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA APERTURA DE UN REFUGIO TEMPORAL INFORMANDO EL PROCEDIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CASO DE EXISTIR REFUGIADOS POR CAUSA DE EMERGENCIA. -----
- INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA ESTAR A LA EXPECTATIVA EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER APOYO MATERIAL DURANTE FUERTES TORMENTAS E INCIDENTES-----



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS



Topacio Gonzalez

Simon Alvarez

Isabel

Isabel

Isabel

Isabel

Isabel

Isabel

Isabel

Isabel

Isabel

- SE ENVIARÁ OFICIO AL ENCARGADO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LO CONSECUENTE A CUALQUIER INCIDENTE AUTORICE DE MANERA OPORTUNA LO SOLICITADO PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS 2026. -----
- SOLICITAR A LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, LA COORDINACIÓN CON NUESTRA DIRECCIÓN PARA LA ATENCIÓN RÁPIDA EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA, SIEMPRE Y CUANDO A LA DEPENDENCIA MENCIONADA CORRESPONDA, EN CASO DE QUE NO LE CORRESPONDA, BRINDARNOS SU VALIOSO APOYO COMUNICANDO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA DAR ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS FALLAS ELÉCTRICAS Y RETITO DE CABLES. -----
- MANTENER COMUNICACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, REFERENTE A LA ATENCIÓN DE CIUDADANOS QUE PUEDAN PRESENTAR ALGÚN INCIDENTE, ASI MISMO TENGA LA COORDINACIÓN CON MÉDICOS DE GUARDIA QUE PUEDAN BRINDAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE MANERA OPORTUNA. -----
- SIN OTRO COMETIDO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN LA PRESENTE MINUTA INTERVINIERON MISMA QUE CONSTA DE 8 FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UN SOLO LADO EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2026. -----

